



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para atender los gastos ocasionados por la celebración de elecciones generales

6 de junio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia destinado a financiar modificaciones de crédito por un importe total de 77.541.269,42 euros para atender los gastos ocasionados como consecuencia de la celebración de las próximas Elecciones a Cortes Generales el día 23 de julio de 2023.

En concreto, esta asignación de Fondo de Contingencia pretende financiar una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para atender los gastos ocasionados como consecuencia de la celebración de las próximas elecciones, por el citado importe.

El Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, ha fijado la celebración de elecciones a ambas Cámaras para el 23 de julio.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)